ACTA FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° MP-SG-SAMCSI-SM-001-2023.

Fecha: 20 de febrero de 2023.

Se reúne el Comité de evaluadores con el fin de revisar los requisitos habilitantes, presentados por los proponentes para la Subasta inversa presencial No. **MP-SG-SAMCSI-SM-001-2023**, cuyo objeto es "**ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO"**

Asistentes:

- GLORIA CANDELARIA ESPINOZA – Secretaria General.
- MAGDA MILENA NUÑEZ CANO – Almacenista General.
- JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ - Profesional de apoyo Jurídico Oficina de Contratación.
- JORGE EDUARDO BARÓN MÉNDEZ - Profesional de apoyo financiero Oficina de Contratación

PROPONENTES:

1. TONER DEPOT S.A.S Representado legalmente por JORGE MARIO ORTIZ MARTINEZ

1.1 Verificación de Requisitos Jurídicos realizada por la Oficina de Contratación:

No.	REQUISITO	TONER DEPOT S.A.S Representado legalmente por JORGE MARIO ORTIZ MARTINEZ		
		SI	NO	RESULTADO
1	Carta de presentación de la propuesta	X		**CUMPLE:** Presenta carta de presentación de propuesta cumpliendo con el formato establecido por la Entidad la cual se encuentra debidamente firmada.
2	Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil.	X		**CUMPLE:** Presenta certificado de existencia y representación legal de la empresa proponente, expedido por la Cámara de Comercio del Huila, dentro del término establecido en el pliego definitivo; el objeto social, guarda relación con el objeto del presente proceso de selección y se encuentra renovado para el año 2022.

3	Documento de conformación de consorcio o unión temporal	**N/A**	**N/A**	**N/A**
4	Póliza de seriedad de la propuesta	**X**		**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° NV-100083565, expedida por la compañía aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, cumple con la vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en el pliego de condiciones. Y se encuentra debidamente firmada por el tomador – Oferente.
5	Registro Único de proponentes	**X**		**CUMPLE:** Presenta copia del RUP expedido por la Cámara de Comercio del Huila, correspondiente a la empresa proponente, en el cual se puede verificar que se encuentra expedido dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones y que se encuentra renovado al año 2022.
6	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal	**X**		**CUMPLE:** Anexa copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa proponente.
7	Libreta militar del proponente o representante legal	**X**		**CUMPLE:** Proponente aporta copia de la libreta militar.
8	Compromiso anticorrupción- Anexo 1	**X**		**CUMPLE:** Anexa formato de acuerdo al pliego de condiciones definitivo, se encuentra debidamente firmado por el representante legal de la empresa proponente.
9	Verificaciones antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y certificado de medidas correctivas.	**X**		**CUMPLE:** Anexa antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios de la empresa y de medidas correctivas del representante legal Fueron verificados por la Entidad.
10	Registro único tributario – RUT	**X**		**CUMPLE:** Anexa copia del RUT de la empresa proponente y su representante legal. Se encuentran en firme.
11	Acreditación de cumplimiento en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	**X**		**CUMPLE:** Anexa certificación juramentada de cumplimiento de pago por estos conceptos, correspondiente a la empresa proponente; debidamente suscrita por el representante legal.
RESULTADO VERIFICACIÓN JURIDICA		**HABILITADO**		
13	**VERIFICACIÓN DE ÍNDICES FINANCIEROS**	**TONER DEPOT S.A.S Representado legalmente por JORGE MARIO ORTIZ MARTINEZ**		
	REQUISITO	**CUMPLE**	**RESULTADO**	

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

		SI	NO	
13.1	Índice de liquidez-Mayor o igual a 2	**X**		**CUMPLE:** Anexa RUP expedido por la Cámara de Comercio de Huila, dentro de los términos establecidos en el pliego definitivo y se encuentra renovado al año 2022. El índice de liquidez del proponente es de 4.38 con corte a 31/12/2021.
13.2	Índice de endeudamiento-Menor o igual a 0.70	**X**		**CUMPLE:** Anexa RUP expedido por la Cámara de Comercio de Huila, dentro de los términos establecidos en el pliego definitivo y se encuentra renovado al año 2022. El índice de endeudamiento del proponente es de 0.35 con corte a 31/12/2021.
13.3	Razón cobertura de intereses-Mayor o igual a 3	**X**		**CUMPLE:** Anexa RUP expedido por la Cámara de Comercio de Huila, dentro de los términos establecidos en el pliego definitivo y se encuentra renovado al año 2022. El índice de cobertura de intereses del proponente es de 10.64, con corte a 31/12/2021.
14	**Capacidad Organizacional**			
14,1	Rentabilidad sobre patrimonio- Mayor o igual a 0.10	**X**		**CUMPLE:** Anexa RUP expedido por laCámara de Comercio del Huila, dentro de los términos establecidos en el pliego definitivo y se encuentra renovado al año 2022. El índice de Rentabilidad sobre patrimonio del proponente es de 0.35 con corte a 31/12/2021.
14,2	Rentabilidad sobre activos- Mayor o igual a 0.05	**X**		**CUMPLE:** Anexa RUP expedido por la Cámara de Comercio del Huila, dentro de los términos establecidos en el pliego definitivo y se encuentra renovado al año 2022. El índice de Rentabilidad sobre activos del proponente es de 0.22 con corte a 31/12/2021.
RESULTADO VERIFICACIÓN FINANCIERA		**HABILITADO**		

1.2 Verificación de Requisitos Técnicos realizada por la Secretaria General.

No.	**REQUISITO**	**TONER DEPOT S.A.S Representado legalmente por JORGE MARIO ORTIZ MARTINEZ**		
		SI	**NO**	**RESULTADO**

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

12	La experiencia se tomará del Registro Mercantil para personas naturales o del certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, el cual debe contar con mínimo cinco (5) años de antigüedad, donde la actividad económica esté relacionada con la prestación de servicios de alquiler o arrendamiento de equipos, objeto del presente proceso de selección. Para el caso de consorcio o uniones temporales, los integrantes deberán acreditar la experiencia general requerida para los proponentes de persona natural o jurídica según corresponda, el cual deberá contar con mínimo cinco (5) años de antigüedad.	**X**		**CUMPLE:** Presenta certificado de existencia y representación legal de la empresa proponente, expedido por la Cámara de Comercio del Huila, dentro del término establecido en el pliego definitivo; el objeto social, guarda relación con el objeto del presente proceso de selección y se encuentra renovado para el año 2022, con fecha de matricula del 01 de marzo de 2012, cumpliendo la condición establecida en el pliego de condiciones definitivo.
13	**Experiencia Específica**: La experiencia se acreditará con la presentación de máximo dos (2) contratos inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), los cuales cada contrato debe contener los cuatro (4) código UNSPSC; ejecutados con particular o entidades pública a partir de la fecha de cierre del proceso hacia atrás, por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública debe acreditar que el contrato está liquidado, mediante acta de liquidación o certificación, en los contratos descritos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y en los que así lo exijan de acuerdo a lo estipulado en el contrato. (Los valores se actualizan a salarios mínimos legales mensuales vigentes). **Códigos UNSPSC**	**X**		**CUMPLE**: Proponente aporta un (1) certificado de experiencia especifica celebrado con el Municipio de Pitalito, el cual guarda relación con el objeto del proceso, ejecutado y liquidado, el cual supera el 100% del presupuesto oficial; así mismo al ser celebrado con entidad pública aporta certificado donde se evidencia la terminación del proceso. Igualmente se encuentran debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP) renovado al año 2022.

CODIGOS UNSPSC	Descripción
82121700	Fotocopiado
80161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
44101500	Máquinas de duplicación

En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación.

Si la información del RUP no es lo suficientemente clara, el proponente a modo de complementación podrá allegar certificaciones de los referidos contratos.

Las certificaciones de experiencia para ser válidas deberán contener la siguiente información:

- Entidad Contratante
- Contratista
- Valor del contrato
- Objeto claramente definido y especificado.
- Fecha de suscripción, iniciación y Liquidación

	- Firma(s) de las Personas Responsables (representante legal o interventor del contrato) - Nivel de satisfacción. El Municipio podrá verificar de manera directa esta información. La experiencia exigida cuando la Propuesta se presente en consorcio, unión temporal, será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación, y en el caso que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. En todo caso, para efectos de evaluación solamente se tendrán en cuenta el número de proyectos definidos en el presente documento. Cuando un Proponente suministre información referida a su participación en un consorcio, unión temporal, el Municipio considerará para efectos de la evaluación del factor experiencia, el porcentaje de participación establecido en el documento de constitución respectivo allegado con la Propuesta.			
	Otros Requisitos Técnicos Habilitantes: • Plan de gestión integral de manejo de **residuos sólidos (PGIRS) y/o peligrosos (PGIRSPEL)** Los proponentes deben presentar el plan de gestión integral de manejo de **residuos sólidos (PGIRS) y/o peligrosos (PGIRSPEL)**.	**X**		**CUMPLE:** Presenta el plan de gestión integral de los residuos peligrosos generados en la empresa TONER DEPOT SAS. Además aporta el registro como generador de residuos peligrosos ante la CAM.

	• Registro como generador de **residuos sólidos (PGIRS) y/o peligrosos (PGIRSPEL)** Los proponentes deben adjuntar a la propuesta el registro ante la Corporación Autónoma del Alto Madalena – CAM y/o autoridad ambiental correspondiente, como generador de **residuos sólidos (PGIRS) y/o peligrosos (PGIRSPEL)**.			
	EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO: Los proponentes deberán adjuntar con su propuesta el siguiente personal para poder ser considerados como hábiles así: • DOS (02) Técnicos y/o Tecnólogos en sistemas, los cuales deben acreditar el título Técnico y/o tecnólogo en sistemas, con una experiencia mínima de DOS (2) años desde la expedición del título, la cual deberá ser acreditada con certificaciones laborales. El equipo de trabajo deberá estar vinculado a la empresa, lo cual se debe certificar con planilla de pago de seguridad social de los últimos 6 meses.	**X**		**CUMPLE:** Proponente aporta los soportes del equipo de trabajo cumpliendo a cabalidad con lo exigido en el pliego definitivo de condiciones.
14	Ficha Técnica.	**X**		**CUMPLE:** El proponente subsana de conformidad con el modelo que se tiene previsto para presentación de la ficha técnica.

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

RESULTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA	**HABILITADO**

El proponente **TONER DEPOR SAS con NIT. 900.503.695-2,** representado legalmente por **JORGE MARIO ORTIZ MARTINEZ**, identificado con C.C. No. 7.721.211; **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego Definitivo de Condiciones, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO** para participar en el presente proceso.

El oferente cuenta con los términos de traslado de la evaluación para efectos de subsanar los requisitos habilitantes o presentar observaciones.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por quienes intervinieron.

GLORIA CANDELARIA ESPINOZA H.
Secretario General

MAGDA MILENA NUÑEZ CANO
Almacenista General

JORGE EDUARDO BARON MENDEZ
Asesor Financiero Oficina de Contratación

JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ
Asesor Jurídico Oficina de Contratación

Proyecto: Comité Evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo: